

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

13 DE OCTUBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-067/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2.** Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
- 3.** Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **13** de **octubre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-067/2022, convocada para la contratación del servicio de **“Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del día **13** de **octubre** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, para llevar a cabo, en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-067/2022.--

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Sí presenta	3
Total			3

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN

The screenshot shows the CompralNE web interface. The top navigation bar includes the logo, the time (09:06 a.m. CST - Central America Time DST), and the user name (Bienvenido Ary Edgar Rodriguez Sanchez). The main content area displays a message received from Kaizen Soluciones TIC. The message details are as follows:

EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1 Kaizen Soluciones TIC	10/10/2022 09:23 p. m.	Dudas de la Convocatoria	11/10/2022 08:13 a. m.	11/10/2022 08:13 a. m.	11/10/2022 08:16 a. m.

Asimismo, en el acto se da a conocer el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas por el licitante y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V., que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 16:15 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 16:45 horas de este mismo día 13 de octubre de 2022.** En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN

proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:15 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1481768
HASH:
FC2FCBF90BF76A0C7D7B5534908195AAABFB4DA5EA6923
7FB6815A78762FD595

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1481768
HASH:
FC2FCBF90BF76A0C7D7B5534908195AAABFB4DA5EA6923
7FB6815A78762FD595

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN

Anexo 1

Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	42 de 71	Anexo 1, 2.2.3 "PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"	Se indica lo siguiente "El servicio debe ser completado dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir del 5 de diciembre de 2022". ¿Es posible iniciar la implementación del software antes del 5 de diciembre de 2022?	No es posible iniciar la implementación del software antes del 5 de diciembre de 2022. Se precisa que el tiempo máximo para la conclusión del servicio de implementación y configuración para el software manejador de base de datos Postgres versión EDB Enterprise es de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de inicio establecida, siendo ésta el 5 de diciembre de 2022, de conformidad con lo señalado en la tabla 6 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)
2	42 de 71	Anexo 1, 2.2.3 "PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos atentamente al Instituto nos indique si se mantendría el periodo máximo establecido para completar el servicio ("El servicio debe ser completado dentro de	Se atiende con la respuesta inmediata anterior.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			los 10 (diez) días hábiles a partir del 5 de diciembre de 2022")		
3	42 de 71	Anexo 1, 2.2.3 "PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"	Se indica lo siguiente "El servicio debe ser completado dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir del 5 de diciembre de 2022". Para dar cumplimiento al tiempo requerido, es necesario que los "Requisitos previos a la instalación del software en los servidores del "Instituto" indicados en el plan de trabajo que se entregue, en caso de resultar adjudicados, sean atendidos antes del día 5 de diciembre de 2022. ¿En el caso de que estos requisitos no sean atendidos antes de esta fecha por causas no imputables al Proveedor, se otorgará prórroga al proveedor por los mismos días de atraso?	Sí, en caso de retraso por parte del Instituto en cuanto a los requisitos previos a la instalación del software en los servidores indicados en el plan de trabajo entregado por el proveedor para la prestación del servicio de implementación y configuración descrito en el numeral 2.2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, se podrá otorgar prórroga al proveedor por el equivalente al mismo número de días de atraso. Sin embargo, lo anterior dependerá de las condiciones en que se presenten los retrasos atribuibles al Instituto. Asimismo, se deberá tomar en cuenta que la fecha para la conclusión del servicio y la fecha para la presentación de entregables derivados del servicio prestado, no excedan el 31 de diciembre de 2022.	DERFE

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: RIVERA DIAZ GIOVANNI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1481194
HASH:
2FBFFB9E3E4BA36B2F0CF13B72FDA8F7C560D83974DD
7A85C9B94A9ABE6869

FIRMADO POR: CARDIEL CORTES RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1481194
HASH:
2FBFFB9E3E4BA36B2F0CF13B72FDA8F7C560D83974DD
7A85C9B94A9ABE6869